

Ventajas e inconvenientes del plan de pensiones

Escrito por tucapital.es - 15/02/2010 08:25

¿Qué inconvenientes tiene un Plan de Pensiones?

- La cantidad de dinero acumulado no podrá recuperarse hasta el momento de la jubilación, salvo excepciones muy concretas como son: fallecimiento, enfermedad grave o paro. Véase: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos
- Una vez que llegue la jubilación y quiera recuperar sus ahorros deberá pagar los impuestos correspondientes por todo lo que perciba, como si fuera un rendimiento del trabajo y por tanto entre el 23% y el 43%, en función de su renta.

Por este motivo los planes de pensiones pierden atractivo, ya los otros productos de ahorro están gravados al 18%, y al 19% ó 20% a partir de 2010, con lo cual tienen mayor ventaja fiscal a pesar de lo que pudiera parecer en un principio.

¿...Y las ventajas?

Los Planes de pensiones cuentan con la ventaja fiscal de que las aportaciones de dinero que el titular haga al mismo, se descuentan de la base imponible para la declaración de la renta de cada año desgravándose de esta forma.

En resumidas cuentas y desde el punto de vista fiscal. No ahorramos de pagar los impuestos por rendimiento de trabajo en las aportaciones y pagaremos dichos impuestos cuando los cobremos. En cierta medida es una ventaja, ya que se posterga el pago de dichos impuestos.

Igualmente debido a carácter progresivo de los impuestos: cuanto más ganas mayor es el porcentaje de impuestos a pagar: será una ventaja si durante la jubilación los ingresos son menores que el momento de la aportación y será un inconveniente si fuese al revés.

- www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/15/p...tes-de-contratarlos/

Salu2.

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por FRANCISCO RODRIGUEZ GUERRA - 17/11/2009 17:14

Comentario enviado por FRANCISCO RODRIGUEZ GUERRA:

Tengo un Plan de Pensiones de 52.000.-Euros, lo quería recuperar total, a primeros de año, porque cumple los 65 años a finales de año, mis rentas brutas anuales son de 36.000.-Euros ¿cuanto tendría que pagar por recuperarlo total, o me será mejor recuperarlo anualmente, como renta?

Agradecería me informaran lo mejor posible

Atte.

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 18/11/2009 22:16

Siempre es mejor recuperarlo anualmente, ya que cuando se recupera el dinero del plan de pensiones debe de tributar como rentas de trabajo, y ésta es progresiva, es decir el porcentaje aplicado será mayor cuanto más ganes.

Para bases liquidables de más de 33.000€ se tributa al tipo marginal de: 35%, pero para bases liquidables de más de 53.000€ se tributa al 43%.

Salu2.

FRANCISCO RODRIGUEZ GUERRA:

Tengo un Plan de Pensiones de 52.000.-Euros, lo quería recuperar total, a primeros de año, porque cumple los 65 años a finales de año, mis rentas brutas anuales son de 36.000.-Euros ¿cuanto tendría que pagar por recuperarlo total, o me será mejor recuperarlo anualmente, como renta?

Agradecería me informaran lo mejor posible

Atte.

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por Asuncion Diaz Maldonado - 30/04/2010 11:50

Comentario enviado por Asuncion Diaz Maldonado:

Tengo un plan de pensiones con el BBVA, como empleada. Mi jubilación es el 8 de agosto de este año 2010, me han dicho que puedo traspasar el plan a otro banco toda vez que está externalizado. Necesito disponer de unos 10.000,- Euros, he solicitado a mi banco a través de un préstamo al consumo y me han dicho que el plan no puede servir de garantía.

Cuales son las mejores ofertas para el traspaso de dicho plan y que porcentaje debo pagar a Hacienda. Muchas gracias, espero su respuesta. Asun

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por cristina - 26/08/2010 09:19

Comentario enviado por cristina:

En el 1999 tome un plan de ahorro de la Caixa al cumplir los 65 necesito recuperarlo, me dijeron que es era como una hucha, de un miserable sueldo sacaba 100 cada mes. No me produce intereses . ahora mi dicen que a la devolucion tengo que pagar un 19% y no entiendo nada, sobre el sueldo ya habia retenciones ahora tambien sobre mis ahorros??? no era como una hucha???? de haberlo sabido, el dinetito en casita en total son 9122 lo que tengo ahorrado.

Gracias por su ayuda

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por david arcos - 25/10/2010 12:12

Comentario enviado por david arcos:

Estoy cobrando subsidio por desempleo y quisiera saber si puedo rescatar un plan de pensiones de la caixa.

La caixa me dice verbalmente que con el subsidio no tengo derecho a recuperarlo.

Mi esposa tiene una invalidez de 80 %.

Espero respuesta.

Gracias

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 25/10/2010 12:44

Los rescates del plan de pensiones, influye sobre la solicitud del subsidio de desempleo, ya que dichos ingresos cuenta como rentas de trabajo y puede hacer que pierdas ese subsidio.

Salu2.

Síguenos también en Facebook

david arcos:

Estoy cobrando subsidio por desempleo y quisiera saber si puedo rescatar un plan de pensiones de la caixa.

La caixa me dice verbalmente que con el subsidio no tengo derecho a recuperarlo.

Mi esposa tiene una invalidez de 80 %.

Espero respuesta.

Gracias

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de

fondos

Escrito por Rafael Mesa - 10/11/2010 14:26

Comentario enviado por Rafael Mesa:

si rescato mi plan de jubilacion puedo seguir cobrando los 426 Euros para mayores de 52 años. tengo 56 años y llevo mas de 2 años en paro

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 10/11/2010 14:29

Lo que rescates del plan de pensiones se consideran rentas de trabajo y puede hacer que superes el límites de ingresos mensuales de 474,98€ y perder el subsidio.

Salu2.

Rafael Mesa:

si rescato mi plan de jubilacion puedo seguir cobrando los 426 Euros para mayores de 52 años. tengo 56 años y llevo mas de 2 años en paro

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por Juan - 10/01/2011 19:19

Comentario enviado por Juan:

Estoy en situación de Incapacidad Permanente Total desde finales del 1998.

He seguido aportando a mi plan desde dicha fecha hasta la actualidad. El Plan lo tengo hace mas de 20 años.

¿Puedo recuperar el total de lo aportado o he de dejar para los herederos todo lo aportado a partir del 1998?

Por favor ruego respuesta pues el banco me está dando largas.

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por jose m. - 27/04/2011 22:51

Comentario enviado por jose m.:

yo tenia un plan de pensiones desde el año 2002 en el año 2007 me declaran una incapacidad permanente absoluta, en el año 2009 hago un traspaso del dinero q tengo en ese plan a un plan de prevision asegurado rgagarantizado. ¿quisiera saber si es posible rescatar ahora el dinero que tengo en el plan de prevision asegurado? gracias

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 28/04/2011 08:45

Yo creo que sí que puedes rescatarlo debido a la invalidez.

Haz una consulta en la Agencia Tributaria, ellos te dirán exáctamente lo que puedes hacer:

AEAT - Agencia Tributaria

Información Tributaria: 901 33 55 33

Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

El banco siempre intentará para que no lo rescates antes de tiempo.

Salu2.

Juan:

Estoy en situación de Incapacidad Permanente Total desde finales del 1998.

He seguido aportando a mi plan desde dicha fecha hasta la actualidad. El Plan lo tengo hace mas de 20 años.

¿Puedo recuperar el total de lo aportado o he de dejar para los herederos todo lo aportado a partir del 1998?

Por favor ruego respuesta pues el banco me está dando largas.

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 28/04/2011 08:48

Sería la misma respuesta que para Juan.

Consúltalo en la agencia tributaria.

Salu2.

jose m.:

yo tenia un plan de pensiones desde el año 2002 en el año 2007 me declaran una incapacidad permanente absoluta, en el año 2009 hago un traspaso del dinero q tengo en ese plan a un plan de

prevision asegurado rgagarantizado. ¿quisiera saber si es posible rescatar ahora el dinero que tengo en el plan de prevision asegurado? gracias

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por francisco - 13/05/2011 19:16

Comentario enviado por francisco:

hola y gracias por vuestra ayuda mi caso es el siguiente estoy cobrando un subsidio de 426e y tengo un plan de pensiones en el bbva de 6500e me han comentado que si lo recupero cobrando el subsidio puedo perder el subsidio mi pregunta es cuando acabe de cobrar el subsidio puedo rescatar mi plan de pensiones en el banco me dicen que lo rescataria en forma de capital.gracias

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 14/05/2011 06:32

Si lo rescatas después del subsidio, no tendrás ningún problema.

Salu2.

francisco:

hola y gracias por vuestra ayuda mi caso es el siguiente estoy cobrando un subsidio de 426e y tengo un plan de pensiones en el bbva de 6500e me han comentado que si lo recupero cobrando el subsidio puedo perder el subsidio mi pregunta es cuando acabe de cobrar el subsidio puedo rescatar mi plan de pensiones en el banco me dicen que lo rescataria en forma de capital.gracias

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por Pedro - 13/07/2011 10:11

Comentario enviado por Pedro:

Hola y gràcies de antemano,
Siendo autonomo y teniendo muchas perdidas,tengo graves problemas
Economicos con reclamaciones judiciales por impagados.
Alguien me puede decir si puedo sacad un plan de pensiones que tengo
Con 22.000 euros en una entidad bancària ?
Gracias.

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por fernando - 06/09/2011 18:09

Comentario enviado por fernando:

Termino la prestacion por desempleo el proximo 5.10.2011 y en el inem de dicen que puedo solicitar una ayuda de 426,00 euros. el problema esta que para cobrarla pasan 2 meses, en los que no voy a tener ningun ingreso. tengo un plan de pensiones bbva y mi pregunta es ¿puedo recuperar el plan de pensiones? o tengo que esperar estos 2 meses y terminar con la ayuda. Podrian denegarme la ayuda una vez rescatado el plan. saludos y gracias.

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 07/09/2011 09:15

No, tienes que estar desempleado para poder retirar fondos.

Salu2.

Pedro:

Hola y gràcies de antemano,
Siendo autonomo y teniendo muchas perdidas,tengo graves problemas
Economicos con reclamaciones judiciales por impagados.
Alguien me puede decir si puedo sacad un plan de pensiones que tengo
Con 22.000 euros en una entidad bancària ?
Gracias.

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 07/09/2011 09:17

Puedes recuperar el plan de pensiones cuando quieras, el problema es que sí que influye sobre la ayuda, ya que lo retirado de dicho fondo se consideran rentas.

Acude al servicio de empleo y solicita información sobre qué cuantía podrías retirar sin que te influya en la concesión del subsidio.

Salu2.

fernando:

Termino la prestacion por desempleo el proximo 5.10.2011 y en el inem de dicen que puedo solicitar una ayuda de 426,00 euros. el problema esta que para cobrarla pasan 2 meses, en los que no voy a tener ningun ingreso. tengo un plan de pensiones bbva y mi pregunta es ¿puedo recuperar el plan de pensiones? o tengo que esperar estos 2 meses y terminar con la ayuda. Podrian denegarme la ayuda una vez rescatado el plan. saludos y gracias.

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por juan antonio - 20/12/2011 08:11

Comentario enviado por juan antonio:

tengo prestacion de desempleo embargada , puedo rescatar i plan de pensiones o ppa la tengo con banca march

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por Felix - 29/02/2012 13:24

Comentario enviado por Felix:

La pregunta es la siguiente: Actualmente estoy cobrando el subsidio por desempleo para mayores de 52 años. Si me reincorporo al trabajo en condiciones normales, asegurado, etc, ..., al terminar el contrato recupero el subsidio anterior. Gracias.

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/02/2012 15:21

En este artículo tratamos sólo de los planes de pensiones.

Para mantener un orden, realiza por favor tu consulta en:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Salu2

Felix:

La pregunta es la siguiente: Actualmente estoy cobrando el subsidio por desempleo para mayores de 52 años. Si me reincorporo al trabajo en condiciones normales, asegurado, etc, ..., al terminar el contrato recupero el subsidio anterior. Gracias.

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por montse - 03/04/2012 09:11

Comentario enviado por montse:

buenos dias? he solicitado a mi banco parte de mi plan de pensiones por necesidad, les tuve que entregar la vida laboral en la que consta que cobro una ayuda por reinsercion laboral por ser mayor de 45 años y llevar mas de 2 en el imen, tengo una minusvalia reconocida, pueden negarse a darme parte del plan de pensiones y cuanto tardan en responder, sin otro particular le saludo atentamente.Gracias

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por Guillermo - 02/06/2012 12:25

Comentario enviado por Guillermo:

Buenos dias,mi pregunta es:

Mi esposa tiene un plan de pensiones, y es parada de larga duración, ahora yo estoy también en el paro.

¿puede pedir el rescate del plan de pensiones?.

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 05/06/2012 11:37

Si cumples las condiciones para retirar el plan de pensiones, no se pueden negar.

Eso sí, puede que tarde varios días en hacer efectivo el orden.

Salu2.

montse:

buenos dias? he solicitado a mi banco parte de mi plan de pensiones por necesidad, les tuve que entregar la vida laboral en la que consta que cobro una ayuda por reinsercion laboral por ser mayor de 45 años y llevar mas de 2 en el imen, tengo una minusvalia reconocida, pueden negarse a darme parte

del plan de pensiones y cuanto tardan en responder, sin otro particular le saludo atentamente.Gracias

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 05/06/2012 11:38

Sí, lo puede hacer:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/16/planes-de-pensiones-recuperacion-de-fondos/>

Salu2.

Guillermo:

Buenos dias,mi pregunta es:

Mi esposa tiene un plan de pensiones, y es parada de larga duración, ahora yo estoy también en el paro.

¿puede pedir el rescate del plan de pensiones?.

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por Pepi - 23/07/2012 19:26

Comentario enviado por Pepi:

Hola tengo unplan de pensiones,y quisiera rescatarlo ,cobro una pension de viudad de minimos de 460 euros,y como todos sabemos los planes estan perdiendo dinero.Podria rescatarlo.muchas gracias .

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 24/07/2012 12:37

Yo creo que sí, pero vete a tu gestor de fondo y pregúntalo a él.

Salu2.

Pepi:

Hola tengo unplan de pensiones,y quisiera rescatarlo ,cobro una pension de viudad de minimos de 460 euros,y como todos sabemos los planes estan perdiendo dinero.Podria rescatarlo.muchas gracias .

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por Emilio - 24/07/2012 16:49

Comentario enviado por Emilio:

Hola: Tengo 62 años, cobro 420 euros (con certificado de derecho a percibir hasta cumplir la edad de jubilación) al mes por parado de larga duración y mayor. ¿Puedo recuperar el plan de pensiones ahora o tengo que esperar a cumplir los 65 años?. Quizás hayan dado la respuesta en otro planeamiento, pero no me aclara porque por una parte estoy en el paro pero por otra parte percibo una subvención o pensión. LLevo más de un mes haciendo la gestión con la entidad en la que tengo el plan (concretamente Bankia) y tras varias gestiones aún no me han aclarado nada. Gracias. Un saludo

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 25/07/2012 12:46

Puedes solicitarlo si estás en el paro y no cobras la prestación de desempleo.

Salu2.

Emilio:

Hola: Tengo 62 años, cobro 420 euros (con certificado de derecho a percibir hasta cumplir la edad de jubilación) al mes por parado de larga duración y mayor. ¿Puedo recuperar el plan de pensiones ahora o tengo que esperar a cumplir los 65 años?. Quizás hayan dado la respuesta en otro planeamiento, pero no me aclara porque por una parte estoy en el paro pero por otra parte percibo una subvención o pensión. LLevo más de un mes haciendo la gestión con la entidad en la que tengo el plan (concretamente Bankia) y tras varias gestiones aún no me han aclarado nada. Gracias. Un saludo

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por eva - 10/08/2012 08:01

Comentario enviado por eva:

SOY AUTONOMO, CUMPLIO LOS 65 EL 11/09, PARA MI JUBILACION NECESITO ACABAR EL MES DE SEPTIEMBRE PARA EL BOLETIN, ME DICEN QUE NO PUEDO RESCATAR MI PLAN DE PENSIONES HASTA QUE NO TENGA LOS PAPELES DE LA JUBILACION, QUE SERA A PRIMEROS DE OCTUBRE. NO PUEDO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS 65, ES DECIR EL 12/09? GRACIAS DE ANTEMANO

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 10/08/2012 12:03

Debe de ser como te han dicho... lo desconozco.

Salu2.

eva:

SOY AUTONOMO, CUMPLIO LOS 65 EL 11/09, PARA MI JUBILACION NECESITO ACABAR EL MES DE SEPTIEMBRE PARA EL BOLETIN, ME DICEN QUE NO PUEDO RESCATAR MI PLAN DE PENSIONES HASTA QUE NO TENGA LOS PAPELES DE LA JUBILACION, QUE SERA A PRIMEROS DE OCTUBRE. NO PUEDO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS 65, ES DECIR EL 12/09? GRACIAS DE ANTEMANO

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por JOMBO - 17/08/2012 00:58

Comentario enviado por JOMBO:

mi esposa 62 años tiene fondo de pensiones y en paro de larga duración, soy pensionista me encuentro con invalidez permanente total para mi profesión, una minusvalía de 53%, puede mi esposa solicitar el reintegro del fondo de pensión anticipado, hay penalizaciones.

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 22/08/2012 12:54

Sí, si está en el paro puede recatarlo.

Salu2.

JOMBO:

mi esposa 62 años tiene fondo de pensiones y en paro de larga duración, soy pensionista me encuentro con invalidez permanente total para mi profesión, una minusvalía de 53%, puede mi esposa solicitar el reintegro del fondo de pensión anticipado, hay penalizaciones.

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de

fondos

Escrito por Maria - 23/08/2012 12:41

Comentario enviado por Maria:

Hola,

Mi madre ha cumplido los 65 años y no trabaja des de que se casó con mi padre (hace unos 40 años). Ahora para retirar el plan de pensiones le piden la vida laboral ? Porqué ? Tiene muchos datos incorrectos pues no necesita actualizarlos para ningún tipo de jubilación ...
Gracias.

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 24/08/2012 12:53

Pues que vaya a la Seguridad y lo solicite.

Da igual para cobrar el plan de pensiones.

Maria:

Hola,

Mi madre ha cumplido los 65 años y no trabaja des de que se casó con mi padre (hace unos 40 años). Ahora para retirar el plan de pensiones le piden la vida laboral ? Porqué ? Tiene muchos datos incorrectos pues no necesita actualizarlos para ningún tipo de jubilación ...
Gracias.

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por jose - 14/09/2012 20:16

Comentario enviado por jose:

Hola.-

Estoy pasando dificultades con el cobro de la JUnta de Andalucia, tengo un plan de pensiones en Caixa Bank, mi esposa es enferma de Parkinson. ¿Puedo rescatarlo?

Muchas Gracias

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por juan gomez - 24/01/2013 08:56

Comentario enviado por juan gomez:

Tengo un plan de pensiones,estoy cobrando ayuda familiar, no tengo derecho a paro necesito cotizar 2 meses y 8 días para tener derecho a paro ,figuro como demandante de empleo .

¿ puedo rescatar el plan de pensiones?

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 24/01/2013 20:10

Cuidado... es posible que pierdas la ayuda familiar si rescatas el plan de pensiones.

Vete a SEPE y haz una consulta.

Salu2.

juan gomez:

Tengo un plan de pensiones,estoy cobrando ayuda familiar, no tengo derecho a paro necesito cotizar 2 meses y 8 días para tener derecho a paro ,figuro como demandante de empleo .

¿ puedo rescatar el plan de pensiones?

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por celia perez - 28/02/2013 08:09

Comentario enviado por celia perez:

tenia un plan de pensiones abierto desde el 2006, llevo 4 años y medio en paro, el año pasado estando en periodo de prueba en una aseguradora abrí otro plan de pensiones y al cabo de unos meses traspasé el dinero del plan antiguo al nuevo. En estos momentos sigo en paro y no cobro ningun tipo de ayuda, ¿podria recuperar el dinero traspasado? ¿me sancionarian perdiendo lo pagado en el nuevo plan?

Gracias

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

fondos

Escrito por tucapital.es - 28/02/2013 13:21

Depende de las condiciones de vinculación que hayas firmado.

En cuanto a la Agencia Tributaria, si eres parado de larga duración, sí que tendrías derecho a retirar fondos del plan sin penalizaciones

Salu2.

celia perez:

Tenía un plan de pensiones abierto desde el 2006, llevo 4 años y medio en paro, el año pasado estando en periodo de prueba en una aseguradora abrí otro plan de pensiones y al cabo de unos meses traspasé el dinero del plan antiguo al nuevo. En estos momentos sigo en paro y no cobro ningún tipo de ayuda, ¿podría recuperar el dinero traspasado? ¿me sancionarian perdiendo lo pagado en el nuevo plan?

Gracias

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por Olga Garcia - 05/04/2013 16:38

Comentario enviado por Olga Garcia:

Buenos días,

Soy autónoma, administradora de una sociedad, no remunerada, puedo si me inscribo en la oficina de empleo, recuperar el dinero que tengo en un plan de pensiones?

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 09/04/2013 08:56

Leyendo "Si el partícipe se encuentra en el paro y que haya agotado las prestaciones de desempleo o que no tenga derecho a dicha prestación y que esté inscrito como demandante de empleo podrá rescatar los fondos del plan de pensiones."

Si estás dado de alta en autónomos, no estás desempleada.

Salu2.

Olga Garcia:
Buenos días,

Soy autonoma, administradora de una sociedad, no remunerada, puedo si me inscribo en la oficina de empleo, recuperar el dinero que tengo en un plan de pensiones?

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por vicente - 17/04/2013 16:00

Comentario enviado por vicente:

hola, llevo de baja laboral 6 meses,pendiente de evaluación por el neurocirujano, una hernia cervical,¿puedo rescatar mi plan de pensiones?

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 17/04/2013 16:52

Tienes que estar en el paro para rescatar el plan de pensiones.

Durante la baja médica, sigues cobrando tu salario.

vicente:

hola, llevo de baja laboral 6 meses,pendiente de evaluación por el neurocirujano, una hernia cervical,¿puedo rescatar mi plan de pensiones?

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por antonio - 18/06/2013 14:53

Comentario enviado por antonio:

Hola, tengo 60 años actualmente estoy cobrando 426 € (ayuda mas de 52 años) una vez agotado el paro

Tengo un plan de pensiones ocupacio, de donde trabajaba

Entre las contingencias cubiertas esta el paro de larga duración

Si lo rescato ahora me quitarían la ayuda o espero a la jubilación a los 61 años

De todas maneras cuando lo rescate en cualquier situacion me penalizaran ??

Gracias y un saludo

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 19/06/2013 11:07

Si rescatas el plan de pensiones, lo percibido se considera rentas de trabajo y podrías perder el subsidio.

Antes de hacer nada, acude a SEPE y pide información.

Salu2.

antonio:

Hola, tengo 60 años actualmente estoy cobrando 426 € (ayuda mas de 52 años) una vez agotado el paro

Tengo un plan de pensiones ocupacio, de donde trabajaba

Entre las contingencias cubiertas esta el paro de larga duración

Si lo rescato ahora me quitarían la ayuda o espero a la jubilación a los 61 años

De todas maneras cuando lo resgate en cualquier situación me penalizaran ??

Gracias y un saludo

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por Ángel - 28/01/2014 08:21

Comentario enviado por Ángel:

Como parado quiero rescatar. Un Plan de Jubilación que contraté con Mapfre en una sola aportación en 2003 y traspase a Mutua Madrileña en 2008. He leído que para anteriores a 31/12/2006 se tributa solo el 60% de lo obtenido:

¿Mi fecha es 2003 (contratación) o 2008 (traspaso)?

Como soy caso en régimen de Gananciales, ¿se me atribuye todo el beneficio o sólo el 50%?

Muchas gracias por su ayuda.

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 28/01/2014 11:10

Lógicamente tú no tienes ese beneficio...

Se te imputará el 100% a ti.

Salu2.

Ángel:

Como parado quiero rescatar. Un Plan de Jubilación que contraté con Mapfre en una sola aportación en 2003 y traspase a Mutua Madrileña en 2008. He leído que para anteriores a 31/12/2006 se tributa solo por el 60% de lo obtenido:

¿Mi fecha es 2003 (contratación) o 2008 (traspaso)?

Como soy caso en régimen de Gananciales, ¿se me atribuye todo el beneficio o sólo el 50%?

Muchas gracias por su ayuda.

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por Ángel - 29/01/2014 07:18

Comentario enviado por Ángel:

Gracias pero ¿y lo del 60%?

¿De qué fecha se considera mi Plan, la inicial o la del traspaso?

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 29/01/2014 07:31

Perdona...

te puedes beneficiar de esa reducción la parte de lo aportado al plan de pensiones hasta el 31 de diciembre de 2006.

Lo que hayas aportado después, no tienes derecho a la reducción.

Salu2.

Ángel:

Gracias pero ¿y lo del 60%?

¿De qué fecha se considera mi Plan, la inicial o la del traspaso?

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por Miguel71 - 16/09/2015 09:31

Comentario enviado por Miguel71:

Estoy trabajando, tengo un plan de pensiones que me gustaria rescatar, se puede con el titulo de familia numerosa especial ?

=====

RE: Planes de Pensiones: supuestos extraordinarios para recuperación de fondos

Escrito por tucapital.es - 16/09/2015 11:14

Sólo se puede recuperar en caso de jubilación o desempleo.

Salu2.

Miguel71:

Estoy trabajando, tengo un plan de pensiones que me gustaria rescatar, se puede con el titulo de familia numerosa especial ?

=====